

 *Carrera:*

**Profesorado de Educación Secundaria en**

**Lengua y Literatura**

*Unidad curricular:*

**Materia**

**Introducción a los Estudios Literarios**

*Primer año, primera y segunda división*

*Profesor:*

**Mg. Ramón Esteban Chaparro**

*Ubicación en el Plan de Estudios:*

**1er año**

**Anual**

*Carga horaria:*

**4 horas cátedra semanales**

*Ciclo Lectivo 2024*

1. **IDENTIFICACIÒN**

**UNIDAD CURRICULAR**

**1.IDENTIFICACIÓN:**

**CARRERA: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**

**UNIDAD CURRICULAR: Introducción a los Estudios Literarios**

**FORMATO: Materia**

**PLAN DE ESTUDIOS: 2013**

**RÉGIMEN: Anual**

**PROMOCIÓN: Indirecta**

**CORRELATIVIDADES**

**Correlativas anteriores: No tiene**

**Correlativas Posteriores: Teoría y Crítica Literaria**

**2.FUNCIONES DE LA CÁTEDRA**

Docencia

**3.FUNDAMENTACIÓN**

 Introducción a los Estudios Literarios es una materia que, como su nombre indica, tiene por función introducir, a los estudiantes que cursan el primer año de la carrera, en el conocimiento de las principales disciplinas que se ocupan del examen de la Literatura, uno de los dos grandes objetos de estudio -el otro es la Lengua- de este profesorado. Ello implica decir que esta asignatura opera como un primer gran acercamiento a los problemas medulares de las investigaciones sobre Literatura: qué es, o mejor, qué se entiende por literatura; qué disciplinas y con qué propósitos y metodologías la asedian; cómo describir/narrar el dinamismo del sistema; desde qué perspectiva teórica desarrollar el análisis de textos ficcionales.

 Ese conjunto de preguntas, que problematizan el objeto literatura, motivan múltiples respuestas teóricas, todo ello, se entiende, en medio de arduas y diversas polémicas, científicamente sostenidas, que dan un perfil u otro -a veces complementario, a veces opuesto- a la actividad lectora que denominamos análisis literario. En ese marco, Introducción a los Estudios Literarios ha de verse como una asignatura inicial en el proceso que -a lo largo de la carrera- permita a los estudiantes apropiarse de los necesarios saberes y prácticas para desarrollarse como lectores especializados de Literatura, competencia imprescindible que ha de sostener una dimensión medular de la profesión docente: la dirección de la enseñanza y la gestión de la clase, en este campo del saber.

 Para facilitar el abordaje de esos saberes y prácticas, el curso de Introducción a los Estudios Literarios organizará su programa en tres unidades, cuyo contenido conceptual responderá a las grandes preguntas problema antes enunciadas: qué entendemos por literatura, cuáles son las principales disciplinas que la estudian y cómo diseñar el análisis literario.

**4. EXPECTATIVAS DE LOGRO**

Que los alumnos sean capaces de:

\*Conceptualizar la literatura como objeto de estudio de múltiples corrientes teóricas.

\*Apropiarse críticamente de un panorama introductorio de saberes producidos en los distintos campos de estudio de la literatura: teoría literaria, crítica literaria, historia literaria y literatura comparada.

\*Conocer y poner en práctica, con progresiva autonomía, diferentes estrategias para el abordaje de textos literarios, considerando tanto su condición textual específica como su existencia social.

\*Reflexionar críticamente acerca de las implicancias que, estos distintos aparatos teórico-metodológicos provenientes de los estudios literarios, tienen en la enseñanza y aprendizaje de la literatura.

**5. PROPÓSITOS DEL DOCENTE**

\*Generar instancias que faciliten a los estudiantes: a] el acercamiento a las preguntas que problematizan el objeto literatura; b] el conocimiento y análisis de las distintas respuestas teóricas y metodológicas; y c] la toma de posición adecuadamente fundamentada respecto de esas discusiones.

\*Promover un ambiente de discusión y reflexión teórica en el grupo clase, a partir de la asunción del carácter provisorio y siempre polémico del conocimiento científico, del aliento de la apertura intelectual y de la renuncia a todo dogmatismo.

**6.MARCO METODOLÓGICO:**

Metodológicamente, las clases teórico-prácticas adoptarán, con ocasionales variantes, el siguiente esquema estructural: 1]recuperación de los saberes previos y/o de contenidos desarrollados en clases anteriores; 2]articulación de dichos conocimientos con los que se verán en la clase del día; 3]presentación de los nuevos contenidos a través de la lectura bibliográfica guiada por el docente; 4]realización de actividades individuales y grupales (respuesta a cuestionarios, formulación de preguntas a los textos, análisis crítico, producción textual); y, 5]puesta en común de las producciones con las correspondientes observaciones y aclaraciones de dudas por parte del docente, formulación de inquietudes y dificultades por parte del alumno, confección de esquemas de manera unilateral y conjunta.

En ese marco, el trabajo en el aula de Estudios Literarios supondrá:

1.la utilización permanente de guías de lectura y estudio, a los fines de orientar a los estudiantes en: a] el análisis reflexivo de la bibliografía sugerida, la reorganización de la información, mediante estrategias diversas, y la discusión y toma de posición frente a los saberes examinados; b] el análisis crítico de los textos literarios propuestos; c] la planificación y realización de indagaciones bibliográficas autónomas tendientes a enriquecer las fuentes sugeridas en el programa; d] el ejercicio de la escritura expositiva según el modelo “transformar el conocimiento” que entiende la escritura como una actividad epistémica; e] el ejercicio de la escritura argumentativa tanto sobre lecturas del material bibliográfico como del corpus literario; f] la defensa oral de las lecturas críticas con uso de TICs; y g] los debates a partir de hipótesis de lectura de un texto literario seleccionado cada vez.

2.el diseño de clases destinadas a consultas, a los fines de asistir a los estudiantes en las distintas instancias de los procesos de lectura, escritura y evaluación;

3.el diseño de actividades de evaluación que promuevan la discusión, desde una actitud crítica y fundamentada, de los distintos contenidos de la asignatura, y que den paso a exposiciones, individuales y grupales, orales y escritas, tanto sobre lecturas del material bibliográfico como del corpus literario.

 Asimismo, la cátedra alentará a los estudiantes a participar de todo tipo de actividad social o asistirá con ellos, cada vez que sea posible, siempre que la juzgue oportunidad para la circulación, discusión y apropiación del conocimiento, o para el goce de la literatura en cualquiera de sus manifestaciones.

**7. RECURSOS**

\*Guías de lectura y estudio que alienten la problematización del conocimiento y la toma de posición argumentada.

\*Fuentes diversas de información, físicas y virtuales: libros, revistas especializadas, entradas de blog, páginas web con un respaldo institucional que legitime su contenido, textos en PDF y Word, apuntes de cátedra. Textos de Lengua y Literatura destinados a la enseñanza en la escuela secundaria.

\*Aula virtual: música, audios, videos, textos diversos, podcasts.

\*Aula física: pizarrón, presentaciones en PPT.

**8. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**

**\*Contenidos**

UNIDAD 1: La literatura como objeto problemático

La literatura: polémicas alrededor de su delimitación como objeto de estudio. ¿Qué es la literatura? Las respuestas esencialistas: la imaginación, el uso especial del lenguaje, lo no pragmático. ¿Qué entendemos por literatura? Las respuestas historicistas: la dimensión contextual en la producción y en la recepción artística; las instituciones sociales; los valores y la ideología; el tiempo y el dinamismo literario. La incidencia de las nuevas tecnologías.

UNIDAD 2: Los estudios literarios

Los estudios literarios: objetos y metodologías específicas; interrelaciones. La teoría literaria: el saber descriptivo. La crítica literaria: el saber interpretativo. El análisis literario: las grandes líneas (inmanente, trascendente e integrado). La historia literaria: conceptos de periodización literaria. Movimientos y escuelas literarias: Renacimiento, Barroco, Neoclasicismo, Romanticismo, Posromanticismo, Realismo, las Vanguardia, la Posmodernidad. La literatura comparada: los diálogos literarios.

UNIDAD 3: Introducción al análisis literario

\*Los aportes del estudio de los géneros literarios. La clasificación tradicional: narrativa, lírica, drama. Características de los géneros literarios. Recursos retóricos propios de cada género.

\*Los aportes de la narratología. El narrador: funciones. La construcción de la significación textual. El grado de conocimiento y su participación en la historia.

**Textos literarios de lectura obligatoria: *Trenes del sur*, Carlos H. Aparicio (novela) – *Sobre héroes y* tumbas, Ernesto Sábato (novela) - *Polvo y espanto*, Abelardo Arias (novela) – *Odisea del cangrejo*, Fernando López (novela) – *Perros de tribunales*, Daniela Rafael (cuentos) – *Decir sí*, Griselda Gambaro (teatro) – *Luna muerta*, Manuel J. Castilla (poesía) – *El paraíso puede esperar,* Aníbal Costilla (poesía).**

\*Bibliografía obligatoria

Unidad 1

1. CABO ASEGUINOLAZA, F. – RÁBADE VILLAR, M. (2006). Literatura, texto y tecnología: la coyuntura digital. En *Manual de Teoría de la Literatura*. Madrid: Castalia, pp. 107-117.

2. EAGLETON, Terry (1998). Introducción: ¿Qué es la literatura? En *Una introducción a la teoría literaria*, México, FCE. Traducción: José Esteban Calderón, pp. 11-28.

3. GARRIDO, M. (2000). 1. ¿Qué es la literatura? En *Nueva introducción a la teoría de la literatura*. Madrid: Síntesis, pp. 19-43. Disponible en línea.

4. LINK, Daniel (1994). "¿Qué es la literatura?". En *Literator IV*. Buenos Aires: Agenda 3. La noción de literatura. La postura de Terry Eagleton: el lugar de la ideología.

Unidad 2

1.GARRIDO, M. (2000). 1. ¿Qué es la literatura? En *Nueva introducción a la teoría de la literatura*. Madrid: Síntesis, pp. 19-43. Disponible en línea.

2.MIGNOLO, Walter (1986). "Comprensión teórica y comprensión hermenéutica". En *Teoría del texto e interpretación de textos.* México: UNAM.

3. PIMENTEL, Luz. (1988-1990). “¿Qué es la literatura comparada y cómo se puede usar en la enseñanza de la literatura?". En *Anuario de Letras Modernas*, vol. 4, 1988-1990, pp. 91-107.

4. VITAGLIANO, M. (1997). Concepciones de la literatura, teorías literarias y crítica. En *Lecturas críticas sobre narrativa argentina*. Buenos Aires: CONICET, pp. 21-35.

5. PÉREZ, Elena - P. DE RONCAGLIA, Silvina (2008). *Del Renacimiento al Posmodernismo. Periodización literaria.* Córdoba: Comunic-Arte.

Unidad 3

1. CABO ASEGUINOLAZA, F. – RÁBADE VILLAR, M. (2006). El narrador en el relato. En *Manual de Teoría de la Literatura*. Madrid: Castalia, pp. 195-204.

2. LAPESA, R. (1991). Poesía lírica. En *Introducción a los estudios literarios*. Madrid: Cátedra, pp. 139-148.

3. LAPESA, R. (1991). Poesía dramática. En *Introducción a los estudios literarios*. Madrid: Cátedra, pp. 149-167.

4. LAPESA, R. (1991). La novela. En *Introducción a los estudios literarios*. Madrid: Cátedra, pp. 169-178.

5. SEPPIA, O. y otros (2001). La narrativa. En *Entre libros y lectores I*. El texto literario. Buenos Aires: Lugar Editorial, pp. 99-114.

6. SEPPIA, O. y otros (2001). El discurso poético. En *Entre libros y lectores I*. El texto literario. Buenos Aires: Lugar Editorial, pp. 115-129.

**9.  PRESUPUESTO DE TIEMPO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  **EJE 1** | **EJE 2** | **EJE 3** | **TRABAJOS****PRACTICOS** | **EVAL.****PARCIAL** | **EVALUACION****RECUPERATORIA** |
| Abril - Mayo | Clases |  |  | Práctico 1 |  |  |
| Junio – Julio - Agosto |  | Clases |  | Práctico 2Práctico 3 | Parcial 1 |  |
| Septiembre - Octubre |  |  | Clases | Práctico 4 |  |  |
| Noviembre |  |  |  |  | Parcial 2 | Recuperatorio de prácticos y parciales |

**10. ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA DOCENTE O CON LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL**

 Paula Labeur es una reconocida docente de literatura de la UBA. A partir de una pregunta suya, ¿qué enseñamos los docentes de literatura cuando decimos que enseñamos literatura?, esta cátedra se propone desarrollar una actividad permanente mediante la cual los estudiantes puedan volver sobre los contenidos que constituyen el presente programa, articulándolos con los saberes y las prácticas que se despliegan en las aulas de las escuelas secundarias de Santiago del Estero en las asignaturas destinadas a la enseñanza de la lengua y la literatura.

 Para ello, cada grupo elegirá una escuela secundaria diferente y colectará un mínimo de dos programas de lengua y literatura de diferentes docentes y procederá a su análisis a partir de ejes como las siguientes:

\*qué decisiones toma el programa acerca de qué se entenderá en el aula por literatura;

\*qué se aprende/enseña en las clases de literatura;

\*qué textos literarios se seleccionan para su lectura;

\*cuál es la procedencia de los textos (geográfica, genérica, lingüística);

\*qué géneros literarios se privilegian;

\*qué estrategias se recortan para su análisis;

\*qué objetivos se persiguen;

\*qué bibliografía se emplea.

 El análisis será progresivo, de acuerdo con los avances del programa de Introducción a los Estudios Literarios, y dará paso a la presentación de conclusiones parciales mediante algún recurso tecnológico adecuado, hasta lograr una respuesta lo más amplia posible para la pregunta de partida (¿qué enseñamos los docentes de literatura cuando decimos que enseñamos literatura?).

**11. EVALUACIÓN**

**A] PROMOCIÓN INDIRECTA CON EXAMEN FINAL**

**Del examen regular**

El examen final de Introducción a los Estudios Literarios, en condición de regular, será oral, ante tribunal, con programa completo, y se aprobará con una nota no inferior a 6 (seis), en la escala del uno (1) al diez (10).

En los casos de inscripción numerosa de estudiantes a un llamado determinado, el examen será escrito.

**Requisitos para regularizar:**

Para alcanzar la regularidad, el estudiante deberá reunir:

A]Asistencia mínima del 70% clases dadas, con las excepciones legales correspondientes. Quien no alcanzare el porcentaje requerido por razones de trabajo, enfermedad prolongada, maternidad, deberá obtener una asistencia del 50% como mínimo.

B]Aprobación del 75% de trabajos prácticos.

C]Aprobación de dos (2) parciales, con nota no inferior a 6 (seis) y con la posibilidad de recuperatorio de uno de ellos, en un parcial integral.

El estudiante que no lograre alcanzar la regularidad será considerado automáticamente libre y podrá solicitar rendir examen final en esa condición.

**Del examen libre**

El examen final de las unidades curriculares, en condición de libre, será escrito y oral ante tribunal, con programa completo, y se aprobará con una nota no inferior a 6 (seis) en cada una de las instancias. La nota final resultará del promedio de ambas fases, escrita y oral, siempre que ambas estén aprobadas.

**Duración de la regularidad**

El alumno conservará la condición de regular 7 (siete) turnos a partir de la fecha de regularidad. En caso de presentarse por tercera vez y haber sido aplazado en las tres oportunidades, se considerará causal de pérdida de regularidad.

**B] INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

\*Trabajos prácticos y parciales, que podrán adquirir formas diversas: orales y escritos; grupales e individuales; domiciliarios y presenciales; con consultas al material, al profesor o a un compañero y sin consultas; debates; puestas en común; coloquios.

\*Seguimiento y ponderación de la tarea cotidiana.

**C] CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

\*Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria con conocimiento de sus autores.

\*Expresión oral y escrita correcta, adecuada a las condiciones de la comunicación, clara, eficaz, con la progresión temática apropiada y fundada teóricamente.

\*Habilidad para el análisis y la reorganización de la información -mediante resúmenes y gráficos- de los textos académicos propuestos para su lectura.

\*Habilidad para la elaboración de hipótesis de lectura basadas en las marcas textuales seleccionadas durante el análisis previo de los textos literarios propuestos para su lectura.

\*Dominio del idioma español: en prácticos, parciales y exámenes escritos se bajará 1 punto cada 5 faltas de ortografía. Se tendrá en cuenta la normativa relativa a tildación, uso de consonantes, signos de puntuación, sintaxis incorrecta, así como la grafía poco legible, la presentación descuidada y toda otra desprolijidad que impida o dificulte la lectura del examen escrito presentado.

\*Dominio del conocimiento disciplinar y transferencia reflexiva de saberes teóricos al campo del análisis.

\*Manejo correcto y adecuado del vocabulario técnico-específico de la asignatura.

\*Capacidad para fundamentar (relacionar, comparar, argumentar y ejemplificar adecuadamente) el conocimiento construido.

\*Desarrollo de aspectos actitudinales como: presentación, cordialidad, respeto por el otro, compromiso, valoración del cumplimiento en tiempo y forma de los trabajos solicitados.

**12.CAPACIDADES PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL**

 **El presente proyecto se propone trabajar especialmente las siguientes capacidades profesionales:**

**a.producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes;**

**b.seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes;**

**c.promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.**

**d.desarrollar estrategias de comunicación variadas con las familias, con diferentes propósitos. Este conjunto de competencias va de la mano del conjunto de nociones, estrategias y prácticas del modelo “transformar el conocimiento”, con el que se trabaja en el aula y que concibe la escritura -no solo la lectura- como una herramienta cognitiva. Transformar el conocimiento supone maniobrar con distintas memorias que contengan saberes para producir textos diversos adecuados a distintas situaciones comunicativas, y que por tanto sean capaces de satisfacer múltiples propósitos comunicativos, al mismo tiempo que calcular y atender las variadas necesidades del destinatario. En ese sentido, una clase debe ser entendida como un tipo más de texto que un profesional docente produce cada día, de modo competente, lo que supone una aplicación consciente del modelo transformar el conocimiento.**